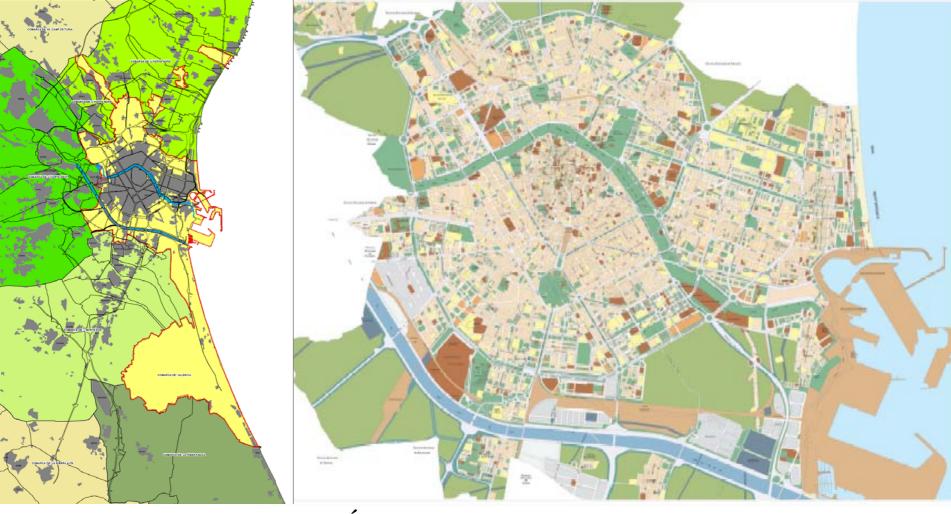


LA REVISION DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

HACIA UN URBANISMO INTEGRADOR Y SOSTENIBLE

Plan General 1988 - Refundido - 2008



Término Municipal

Superficie: 14.100 Ha. Línea de costa: 25 Km

Área metropolitana

28 municipios Población: 1.700.000 hab.

Casco Urbano consolidado

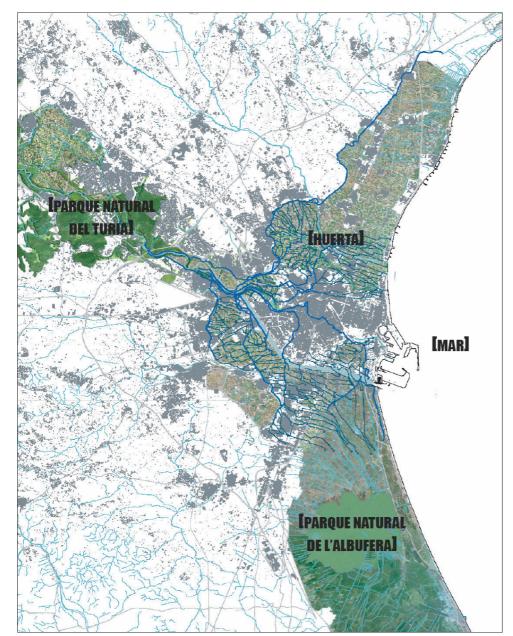
Superficie: 4.652 Ha. Población: 805.000 hab.







Valencia medioambiental











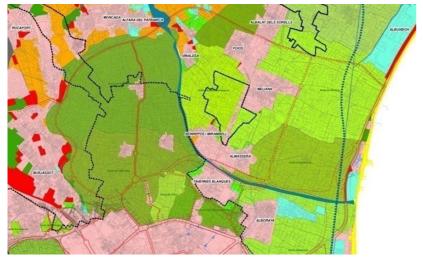
Valencia, una ciudad rodeada de un paisaje valioso y frágil



Valencia medioambiental



Valencia medioambiental













La Huerta valenciana



Convenio Europeo del Paisaje

El Convenio va más allá de la protección de los paisajes del patrimonio natural, ya sean humedales ...







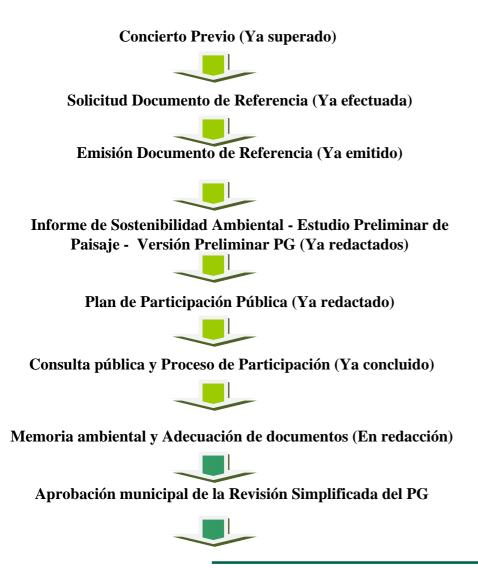
Convenio europeo del Paisaje



La ley 4/2004, de 2 de junio, de las Cortes Valenciana, de Ordenación del Territorio y Protección del paisaje (LOTPP), emanada del Convenio Europeo del Paisaje, aborda la protección del paisaje desde la más actual concepción:

- El paisaje constituye un patrimonio común de todos los ciudadanos y elemento fundamental de su calidad de vida.
 - Se establecen medidas para el control de la repercusión que sobre el mismo tiene cualquier actividad con incidencia territorial.
- Se exige a los instrumentos de ordenación territorial y urbanísticos estudios específicos de paisaje y se potencia la política en esta materia.

Procedimiento

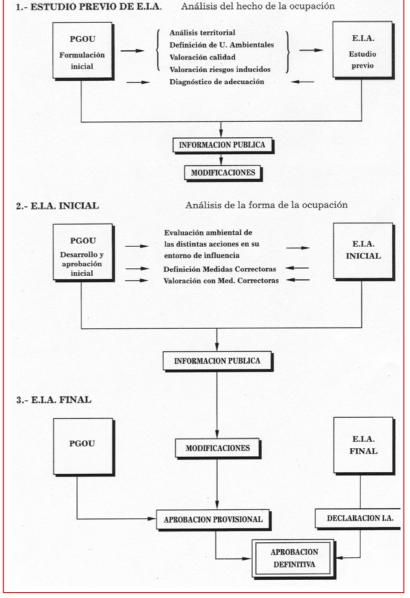




Metodología









ESTUDIO DE PAISAJE

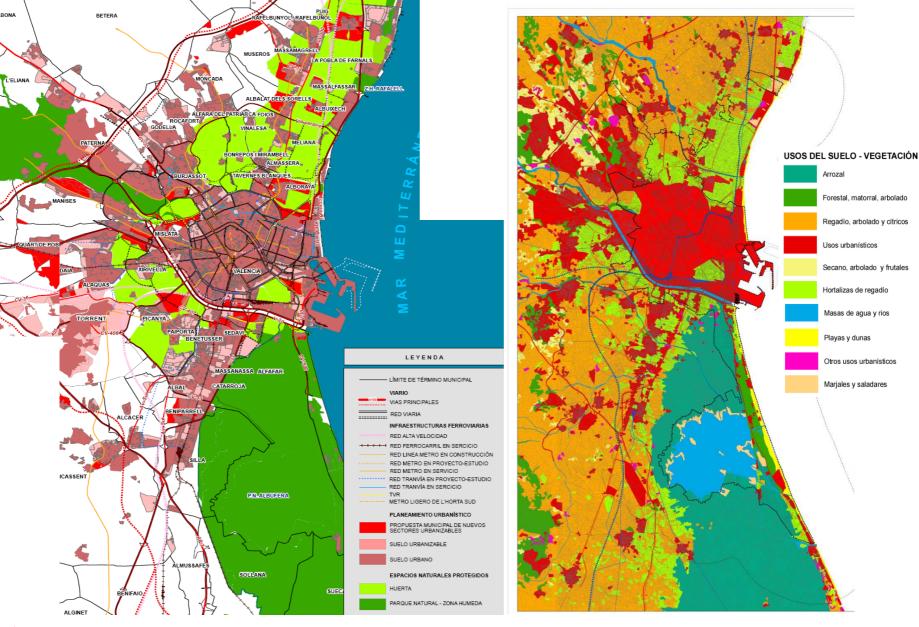
Estudio del Paisaje

Contenido del Estudio de Paisaje

- 1. Plan de Participación Pública.
- 2. Información del territorio.
- 3. Caracterización y valoración del paisaje.
- 4. Fijación de los objetivos de calidad paisajística
- 5. Medidas y acciones necesarias para el cumplimiento los objetivos de calidad paisajística.

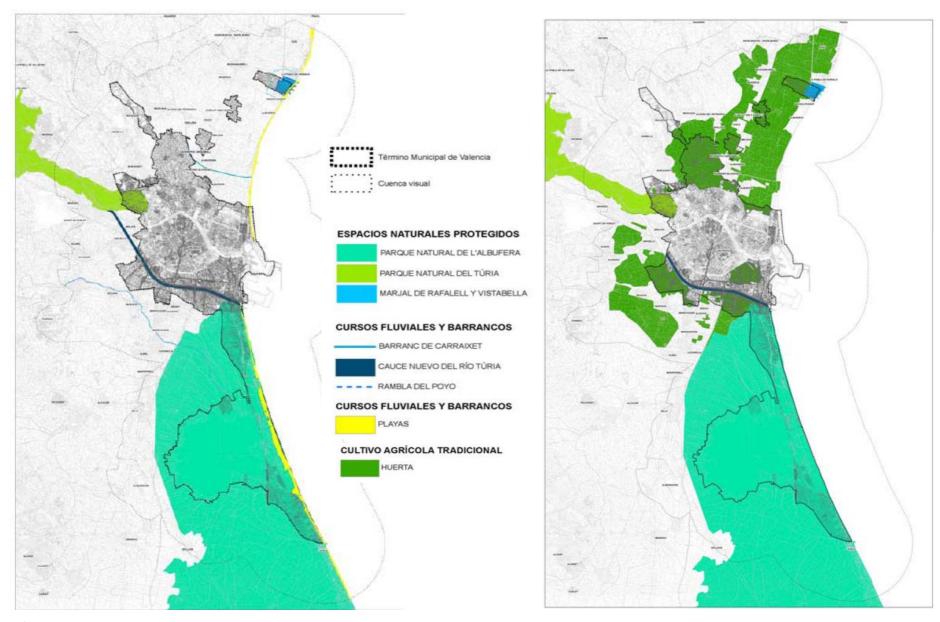
CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE		VALORACIÓN DEL PAISAJE	OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA	DELIMITACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS
DEFINICIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL Consideraciones paisajísticas, visuales y territoriales. Trasciende límites administrativos. Unidades completas. Ámbito intermunicipal según PATPCV o acuerdo del Consell. DEFINICIÓN DE UNIDADES DE PAISAJE (ART. 32, 33, 34 del RP)	VISIBILIDAD DEL PAISAJE (Arto 36 del RP) Análisis de la visibilidad: cuánto paisaje se percibe	VALOR DEL PAISAJE (Artículo 37 del RP) 1. Calidad paisajística. Calidad del Paisaje Valoración justificada de los expertos (Artículo 37 del RP) 2. Preferencia Visual de la Población Preferencia visual mediante métodos participativos (Artículos 15, 16, 17 y 37 del RP) 3. Visibilidad desde ptos. de observación y carreteras escénicas	Se definen a partir del valor paisajístico para cada UP (Art 39 RP) Medidas y acciones 1. Catalogación de los paisajes de valor paisajístico alto o muy alto. 2. Delimitación del Sistema de Espacios Abiertos. 3. Establecimiento de Normas de Integración Paisajística, y guías para una adecuada ordenación del paisaje. 4. Definición de Programas de Paisaje	Las conexiones ecológicas y funcionales o franjas de terreno que conectan los espacios del catálogo
Recursos Paisajísticos	Recursos visuales	Valor del paisaje	Objetivos de Calidad	Sistema de Espaପ୍ରios abiertos

Análisis territorial



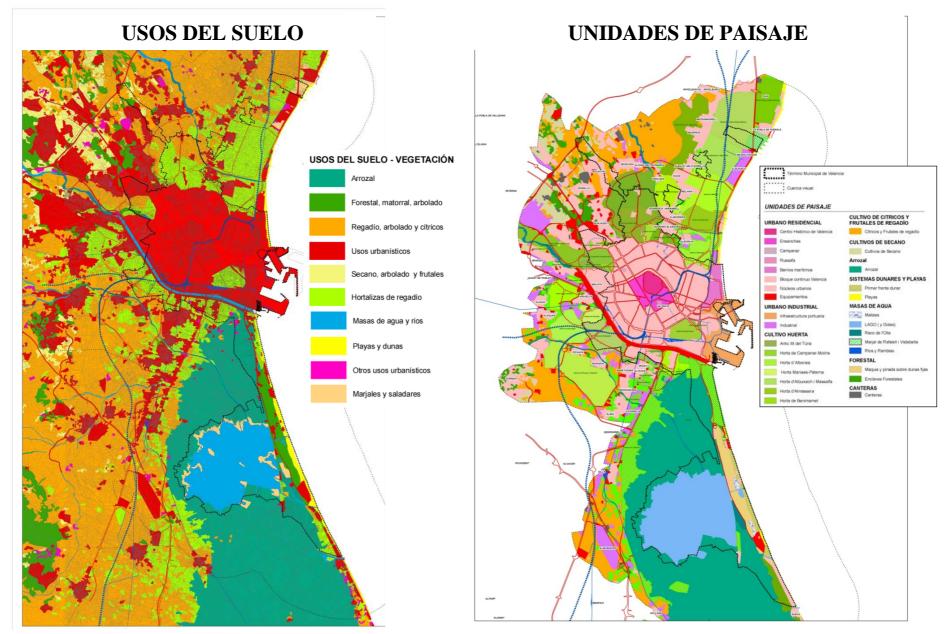


Estudio del Paisaje





Estudio del Paisaje



Estudio del Paisaje

Unidades de paisaje características

























Estudio del Paisaje

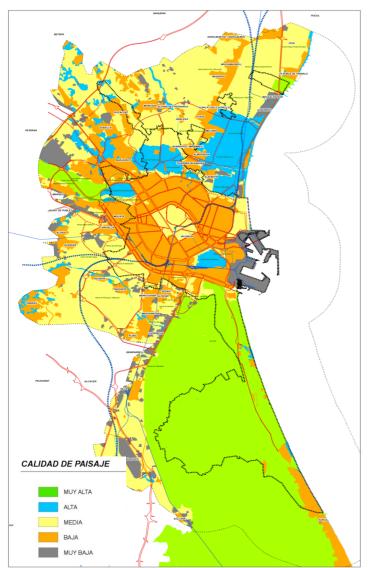
Valoración de la calidad del paisaje : Tipos de Paisajes

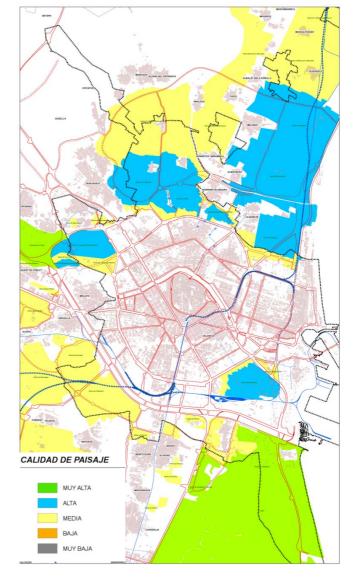
GRANDES UNIDADES DE PAISAJE	TIPO VEGETACIÓN	COBERTURA VEGETAL	USOS SUELO	PARCELACIÓN	I. ELÉCTRICA	I. COMUNICACIÓN.	VIVIENDAS	FIGURA DE PROTECCIÓN	ELEMENTOS SINGULARES	VALOR	CALIFICACIÓN
Urbano Residencial	2	3	2	3	4	4	2	-	9,7	5,6	MEDIA
Urbano Industrial	2	3	1	1	4	4	2	-	3	2,5	MUY BAJA
Huerta	8	9	8	7	4	2	4	-	9,4	8,2	ALTA
Cítricos y frutales de regadio	4	9	4	7	4	2	4	-	6,7	6,1	MEDIA
Cultivo de secano	6	9	6	7	4	2	6	-	6,7	6,6	MEDIA
Arrozal	10	9	8	7	4	2	6	10	9,4	9,0	MUY ALTA
Sistema dunar y playas	10	6	10	5	10	2	9	10	10	9,1	MUY ALTA
Masas de agua	10	9	10	5	4	8	10	10	10	8,9	ALTA
Forestal	10	1	1	1	4	4	6	10	3	9,1	MUY ALTA
Canteras	2	1	2	3	4	4	2	-	9,7	2,4	MUY BAJA

Valoración de la calidad del paisaje : Encuesta de participación

Unidad de paisaje	Puntuación			
Masas de agua	562			
Forestal	553			
Sistema dunar y playas	546			
Huerta	523			
Arrozal	509			
Cultivo de regadío	451			
Cultivo de secano	435			
Urbano residencial	327			
Cantera	203			
Urbano industrial	198			

Valoración de la calidad del paisaje





Estudio del Paisaje

Aptitud de Uso Unidades Ambientales

	Aptitudes de Uso			
	Agrícola	Residencial	Industrial	
UA1 Horta de Castellar-L'Oliveral E	Aptitud elevada	Aptitud moderada	Aptitud Baja	
UA2 Horta de Castellar-L'Oliveral O	Aptitud elevada	Aptitud elevada	Aptitud elevada	
UA3 Horta de Favara- El Forn d'Alcedo	Aptitud elevada	Aptitud muy elevada	Aptitud elevada	
UA4 Horta de Favara-La Torre	Aptitud elevada	Aptitud muy elevada	Aptitud elevada	
UA5 Horta de Faitanars	Aptitud elevada	Aptitud elevada	Aptitud muy elevada	
UA6 Horta de Rovella-Franc	Aptitud elevada	Aptitud elevada	Aptitud moderada	
UA7 Horta de la Punta Nord	Aptitud moderada	Aptitud muy elevada	Aptitud elevada	
UA8 Antic Llit del Turia	Aptitud Baja	Aptitud moderada	Aptitud Baja	
UA9 Horta de Campanar-Molins	Aptitud elevada	Aptitud muy elevada	Aptitud elevada	
UA10 Horta de Campanar- Cantarranes	Aptitud elevada	Aptitud elevada	Aptitud elevada	
UA11 Horta de Benimámet	Aptitud moderada	Aptitud muy elevada	Aptitud elevada	
UA12 Horta de Poble Nou	Aptitud muy elevada	Aptitud moderada	Aptitud moderada	
UA13 Horta de l'Arc de Moncada	Aptitud elevada	Aptitud moderada	Aptitud moderada	
UA14 Horta de Petra	Aptitud elevada	Aptitud elevada	Aptitud Baja	
UA15 Horta de San Miquel dels Reis	Aptitud muy elevada	Aptitud elevada	Aptitud moderada	
UA16 Horta d'Alboraia	Aptitud elevada	Aptitud elevada	Aptitud moderada	
UA17 Horta de Vinalesa-Bonrepós- Meliana (Cases de Bárcena)	Aptitud elevada	Aptitud moderada	Aptitud Baja	



PLAN DE PARTICIPACION PUBLICA

Plan de Participación



Revisión simplificada del Plan General de Valencia Plan de Participación Pública



Valoración de las grandes unidades de paisaje

Presentación Alcaldesa

Presentación Concejal

Urbanismo

Plan Participación Pública

Descarga de documentos

Valoración del paisaje

Sugerencias/Observaciones

Legislación aplicable

Novedades

En las siguientes imágenes se representan los principales tipos de paisaje o grandes unidades de paisaje del entorno de Valencia.

Con el fin de valorar la calidad subjetiva de los distintos tipos de paisajes, a partir de las imágenes que los representan, otorque a cada imagen el valor que considere más adecuado pulsando sobre el mismo.

Puede pulsar en el icono de ampliación (🔊) para aumentar el tamaño de la imagen.

Volver



Urbano industrial

Muy baja

Media @

Alta

Muy alta

Castellano | Valencià

Usuario: evren

(salir)



Sistema dunar y playas

Muy baja

Media @

Muy alta



Plan de Participación



Revisión simplificada del Plan General de Valencia Plan de Participación Pública



Valoración de unidades de paisaje de huerta

Presentación Alcaldesa

Presentación Concejal

Urbanismo

Plan Participación Pública

Descarga de documentos

Valoración del paisaje

Sugerencias/Observaciones

Legislación aplicable

Novedades

Castellano | Valencià

Usuario: evren

(salir)



Horta La Punta Nord

Seleccionar



Horta de Rovella i Franc

Seleccionar



Horta de Faitanar

Seleccionar

A continuación se presentan fotografías representativas de las unidades de huerta que afectan al término municipal de Valencia.

De entre todas ellas, seleccione las 5 imágenes que considere que la huerta representada es de mayor calidad. Una vez seleccionadas pulse OK.

Puede pulsar en el icono de ampliación (🔊) para aumentar el tamaño de la imagen.

Volver

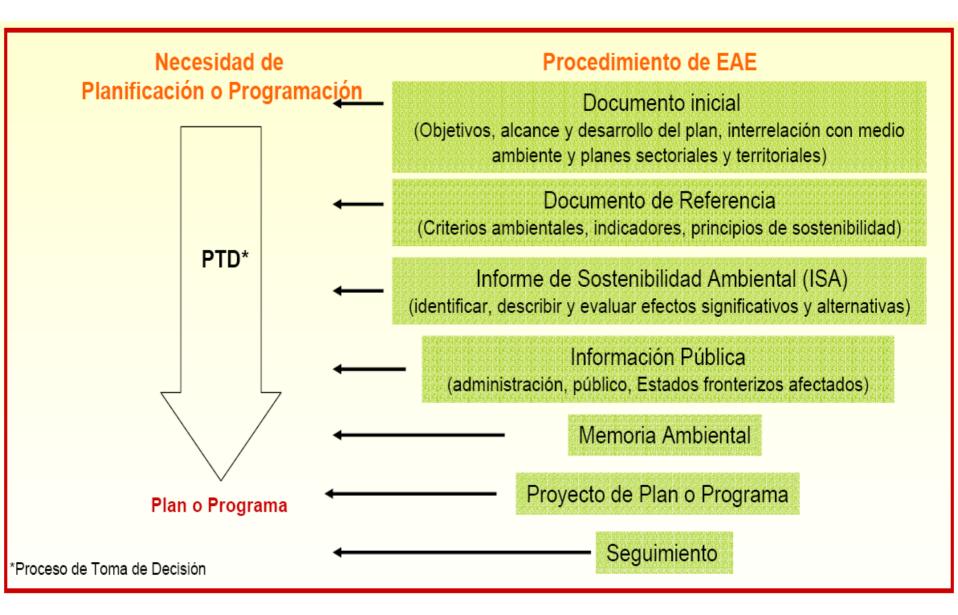




EVALUACION AMBIENTAL

Revisión Simplificada del Plan General

Evaluación ambiental



Revisión Simplificada del Plan General

Evaluación ambiental

- El Informe de Sostenibilidad Ambiental se ha elaborado de forma interactiva con la Versión Preliminar de la Revisión del Plan General de Valencia, de modo que éste ha ido incorporando las sugerencias y recomendaciones que desde la perspectiva del ISA se consideraban necesarias para mejorar la integración ambiental del PG.
 - Su contenido y nivel de detalle es acorde con la concreción del documento evaluado, y atiende a las observaciones realizadas en el Documento de Referencia emitido por el órgano ambiental.
 - El Informe de Sostenibilidad Ambiental, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos factores que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente:



- •Promueve el desarrollo sostenible.
- Persigue un elevado nivel de protección del medio ambiente
- Contribuye a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de la revisión del PG.

El Estudio de Paisaje y la Evaluación ambiental estratégica han permitido seleccionar las áreas residuales de menor valor ambiental aptas para su reclasificación, en tanto que el suelo afectado, por su grado de antropización y degradación no reúne valores suficientes que exijan su protección.







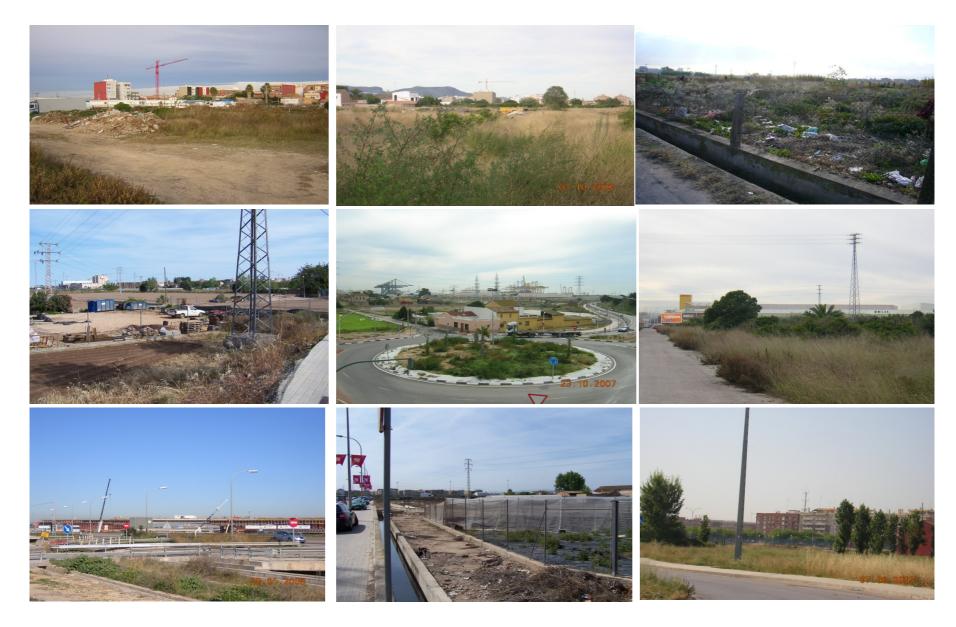








Estado áreas seleccionadas



VERSION PRELIMINAR

Alternativas

El Documento de Versión Preliminar de la Revisión del Plan General actualiza las previsiones del Plan de 1988 a las nuevas afecciones legales y territoriales, convenios inter-administraciones y a las previsiones del estudio de demanda de vivienda, considerando solo dos alternativas posibles:

■ Alternativa 0 → Crecimiento cero

La Alternativa 0 consiste en mantener en vigor, adaptándolo a la actual legislación, el vigente planeamiento urbanístico del municipio, renunciando al desarrollo urbano por extensión.

- Sin embargo, las previsiones económicas del sector -a pesar de la actual crisis- son que en el año horizonte del plan continuarán las tendencias de estos últimos años, manteniéndose situaciones problemáticas no resueltas en los ámbitos social y medioambiental y, en particular, la incapacidad de satisfacer tanto la demanda de vivienda, como de usos, terciarios, industriales y dotacionales.
- En concreto, la demanda de vivienda nueva en los próximos 12 años asciende a 54.264 viviendas: 32.180 de renta libre y 22.084 protegida. Demanda que el suelo urbano y urbanizable actual solo permite cubrir, aproximadamente, en un 35%. (10.869 de renta libre y 8.466 protegidas).

Alternativa 1 → Crecimiento moderado y sostenible

Generales

Acentuar la dimensión metropolitana

Ordenación adecuada, proporcionada y sostenible de los usos del suelo, limitando el crecimiento de la ciudad

Desarrollar y fomentar los valores paisajísticos, ecológicos y culturales

Específicos

Redefinir el modelo territorial adaptándolo a la nueva realidad económica, social y legal.

Preservar las zonas valiosas ambientalmente

Completar la estructura general del territorio conectando de forma efectiva la ciudad con su frente marítimo

Incrementar la red primaria de parques públicos para mejorar el ratio zonas verdes

Satisfacer la demanda de viviendas sociales en los nuevos sectores de expansión urbana

Transformar los espacios degradados y reequilibrar los barrios existentes

Favorecer un tránsito armónico de la ciudad con su entorno rural

Integrar los espacios naturales de mayor valor ambiental en el continuo territorial y urbano.

Instrumentales

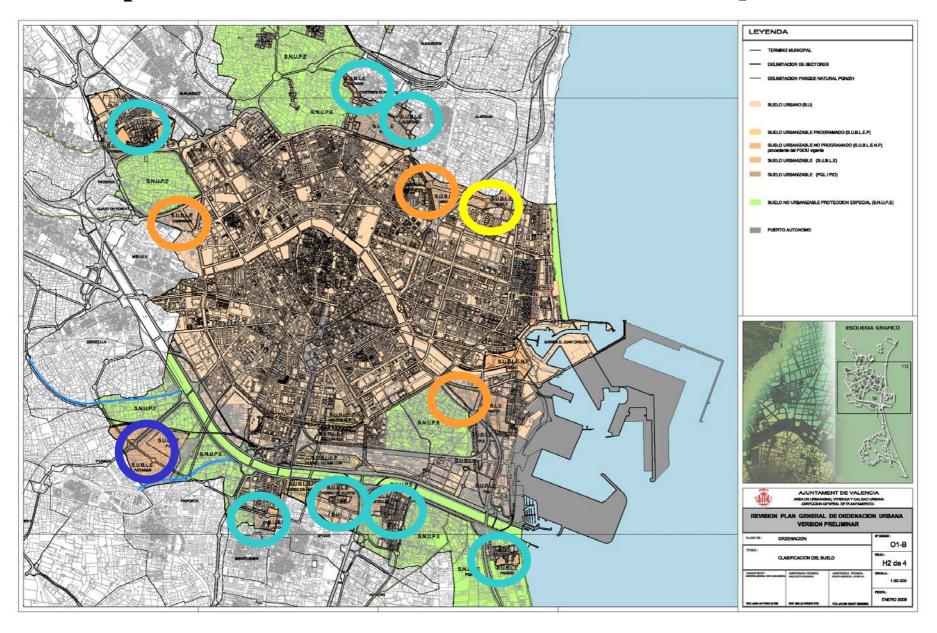
Proponer soluciones espaciales que realcen los valores paisajísticos del municipio para su integración funcional y ambiental en área metropolitana

Desarrollar y ordenar las zonas merecedoras de especial protección

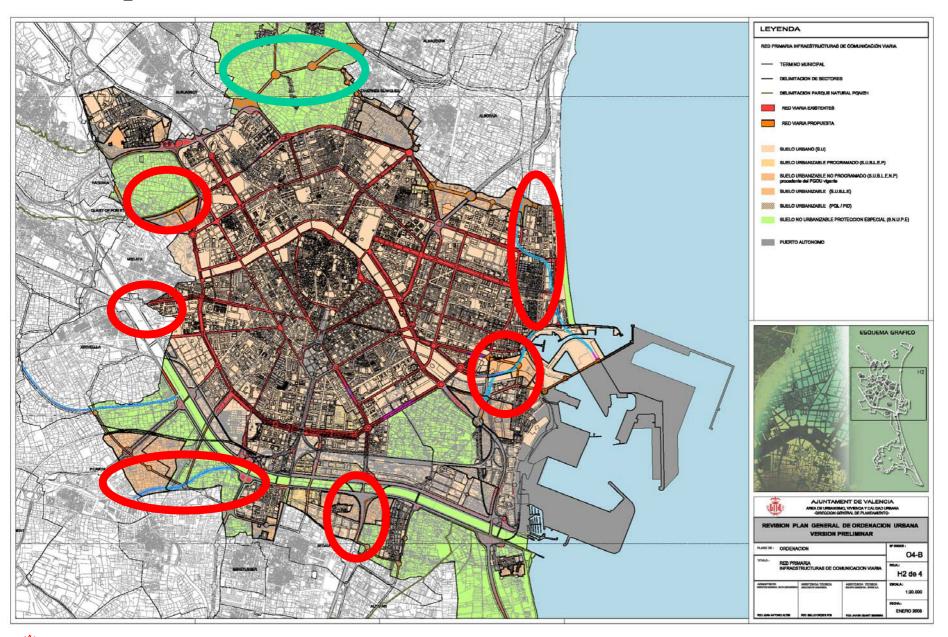
Proponer actuaciones concretas para la consecución de los objetivos específicos marcados

DESARROLLO SOSTENIBLE

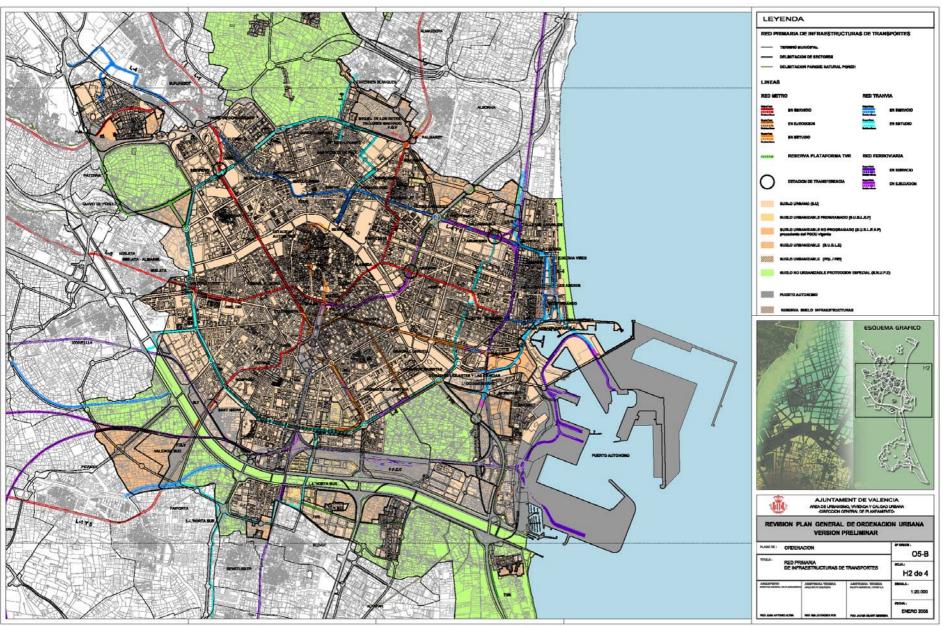
Nuevas ocupaciones de suelo



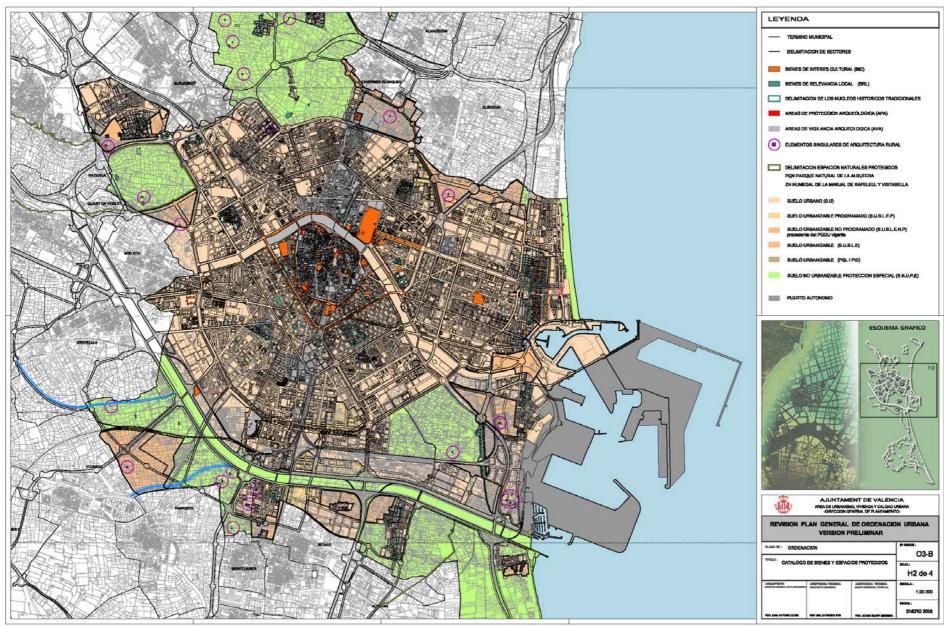
Actuaciones en Red viaria



Transporte público

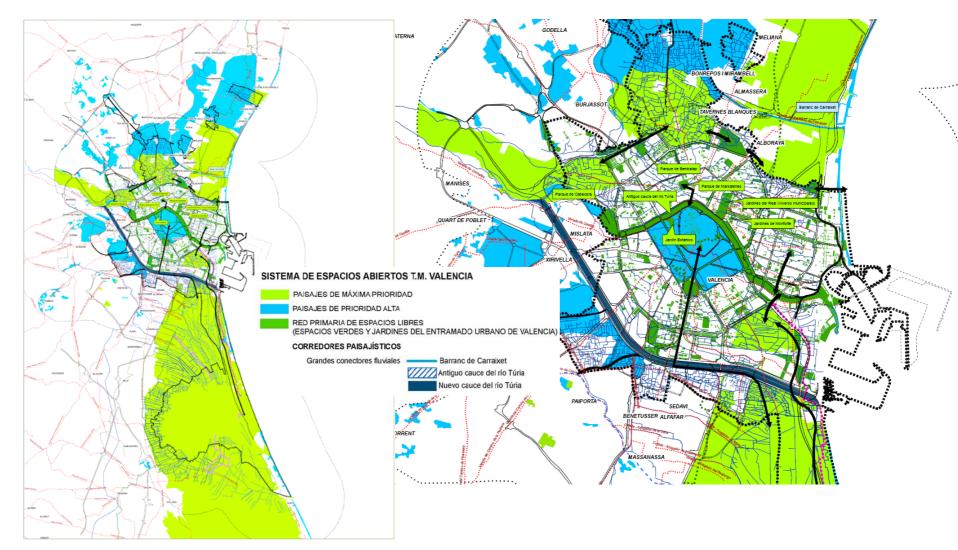


Patrimonio cultural

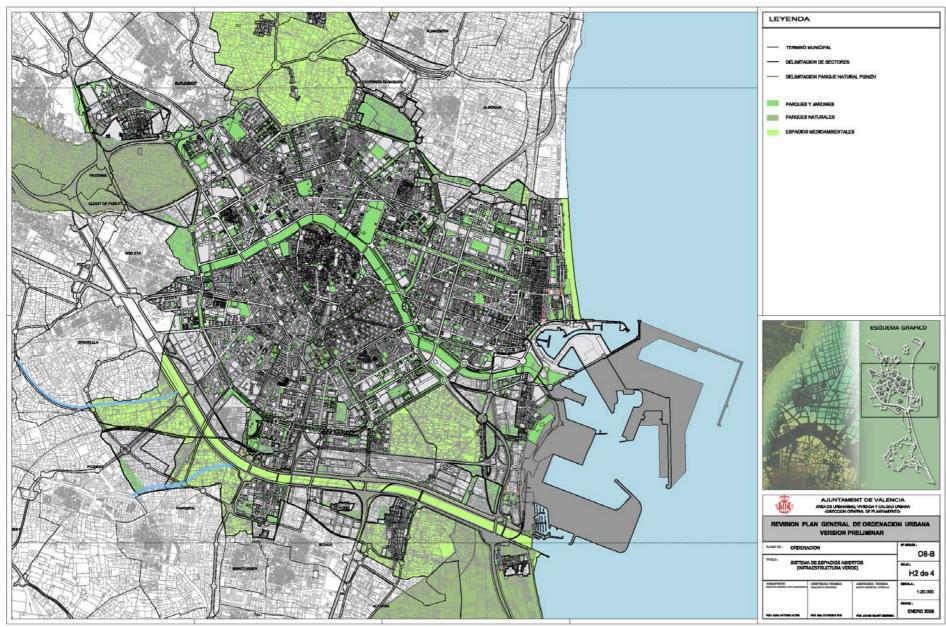


Sistema de espacios abiertos propuesto

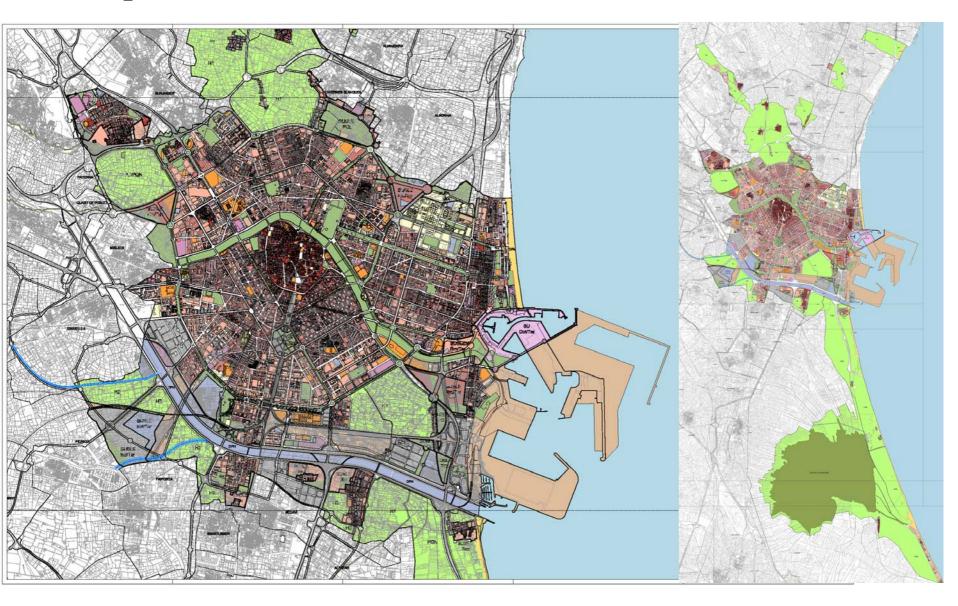
Se entiende por Sistema de Espacios Abiertos al conjunto integrado y continuo de espacios en general libres de edificación, de interés medioambiental, cultural, visual y recreativo, y las conexiones ecológicas y funcionales que los relacionan entre sí (Artículo 41 del Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana).



Infraestructura verde



Modelo territorial propuesto



Clasificación		Uso Dominante o Mixto					
del Suelo (Ha)	Residencial	Terciario	Industrial Terciario	Dotacional Educativo Cultural	Red Primaria	Protección Especial	Total
Urbano	2.709	2.709,33		108,35	1.689,62		4.651,58
Urbanizable	Programado	ı	No Programad	do 444,77	121,31		707,98
	141,90	317,64	91,89	35,24	121,01		707,00
No Urbanizable						8.151,01	8.151,01
Suman	3.168	3,87	236,17	143,59	1.810,93	8.151,01	13.510,57
Puerto Autónomo	599,00						599,00
Total Termino Municipal	3.405,04			1.945	5,52	8.151,01	14.109,57



- El incremento de nueva ocupación de territorio para un periodo de 10/15 años, supone tan solo 8,5% respecto a la suma de suelo urbano y urbanizable existente en la actualidad, cifra muy por debajo del 20% fijado como umbral de sostenibilidad en la legislación urbanística.
- El Incremento poblacional, para ese mismo periodo de 10/15 años, representa aproximadamente un 10%, lo que situará a la ciudad sobre los 900.000 habitantes
- La reserva obligatoria de edificabilidad con destino a la construcción de viviendas sociales (VPP) se sitúa en un 61,3% de la edificabilidad residencial prevista en el conjunto de todos los suelos de nueva expansión urbana

Lo que confirma un modelo contenido y sostenible en consumo de suelo

• La reserva de terrenos con destino a espacios libres -sin contar los Parques Naturales- supone un ratio de10 m2s por habitante, de los cuales 7 m² se corresponden con la red de Parques a nivel ciudad

y los 3 restantes a la red secundaria de jardines en barrios.

• Del total de las 13.510 hectáreas del término municipal, sin contar la superficie del puerto, se preservan de futuros desarrollos urbanos, protegiéndolas especialmente, 8.151 Ha., lo que representa el 60,33% del termino municipal.

Lo que confirma que el documento evaluado es viable ambientalmente